



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00297

Bitácora: 23/G1-0010/01/21

Oficio N°: 03/ARRN/0197/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de enero de 2021

PONCIANO MÉNDEZ GONGORA EJIDO SAN ANTONIO TUK

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/752/06 de fecha 09 de Agosto de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 100.475 Metros cúbicos rollo	6	2586	2591	23118948	23118953
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 36.034 Metros cúbicos rollo	5	2292	2296	23118954	23118958
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 6.185 Metros cúbicos rollo	2	2597	2598	23118959	23118960
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 34.322 Metros cúbicos rollo	5	2599	2603	23118961	23118965
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 6.530 Metros cúbicos rollo	2	2604	2605	23118966	23118967
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 10.393 Metros cúbicos rollo	2	2606	2607	23118968	23118969
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 104.956 Metros cúbicos rollo	10	2608	2617	23118970	23118979
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 831.600 Metros cúbicos rollo	25	2618	2642	23118980	23119004
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 16.159 Metros cúbicos rollo	4	2643	2646	23119005	23119008
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 1.080 Metros cúbicos rollo	1	2647	2647	23119009	23119009
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 16.391 Metros cúbicos rollo	3	2648	2650	23119010	23119012
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 6.530 Metros cúbicos rollo	1	2651	2651	23119013	23119013
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 4.661 Metros cúbicos rollo	1	2652	2652	23119014	23119014

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



Handwritten signature and initials in blue ink.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0010/01/21

Oficio N°: 03/ARRN/0197/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de enero de 2021

Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 47.065 Metros cúbicos rollo	7	2653	2659	23119015	23119021
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 3,366.000 Kilogramos	1	2660	2660	23119022	23119022
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 577.000 Kilogramos	1	2661	2661	23119023	23119023
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 3,206.000 Kilogramos	2	2662	2663	23119024	23119025
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 1,360.000 Kilogramos	2	2664	2665	23119026	23119027
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 970.000 Kilogramos	1	2666	2666	23119028	23119028
Ejido San Antonio Tuk, Jose Maria Morelos, P23006ANT001, carbón vegetal, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 9,805.000 Kilogramos	4	2667	2670	23119029	23119032

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de no cumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
ZONA NORTE**

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Delegacion Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

AGH YMG SPA FUB



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

